

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 314.558/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa Nº 37/82 a los efectos de proveer máquinas de escribir manuales, destinadas a distintos tribunales de reciente creación, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 43/82 de fecha 27 de enero ppdo. (confr. fs. 6) habiéndose expedido respecto de la ofertas presentadas / la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

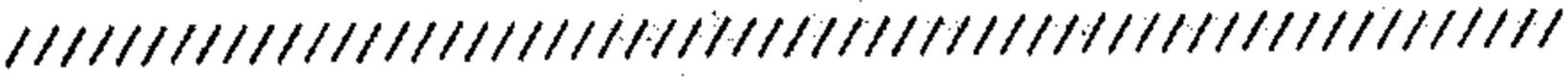
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 37/82 la que se adjudica a la firma "REM-ARG S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 107.700.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3a) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.-

b.m/A

BELARDO F. ROS